Expediente: **6538/19**
Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ LICHERI JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LICHERI, JUAN PABLO-DEMANDADO
20275751228 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6538/19

H106039396712

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ LICHERI JUAN PABLO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 6538/19.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL **OTROS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 22/09/2026 14:18.**

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2026. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 04/07/2023. Procédase por Secretaría a la extracción de los presentes autos, LIBRE DE DERECHOS, atento haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ESO - 6538/19.-

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.